

Redacción y Administración

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
 España, trimestre... 4'50
 Unión postal un año... 36'00
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 Toda la correspondencia al Director.

La casa J. CABALLÉ y GOYENECHÉ

Rambla de San Juan, 48,

tiene el gusto de ofrecer á sus numerosas relaciones su
LOCAL EXPOSICION,
 para la venta de los artículos de las casas que representa.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DÍA.—S. Pedro Regalado, cfr., y

Sta. Geronima, v. y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Bonifacio, mr.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA MAYO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 Confianza en María

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os los ofrezco, en especial, para que los cristianos cobren filial confianza á su Madre del cielo.

RESOLUCION APOSTOLICA

Consagrar á María cada una de nuestras empresas y pedirle consejo.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nazareth, exponiéndose S. D. M., por la mañana á las ocho y por la tarde á las cinco menos cuarto, reservándose á las once y á las siete y media respectivamente.

CORTE DE MARIA

Hoy se visita á Ntra. Sra. de la Providencia, en S. Francisco.

Santa iglesia Catedral

A las seis y media la novena al Espíritu Santo, según lo prescrito por S. S. León XIII. Durante los ejercicios de la misma, se celebrará el santo sacrificio de la Misa.

Parroquia de S. Juan Bautista

Tardé á las siete menos cuarto Rosario. Mes de María y continúa la Novena del Espíritu Santo.

Parroquia de S. Francisco

A las siete y cuarto se rezará el Rosario, y seguidamente continuación de la Novena del Espíritu Santo, mandada por el Papa.

Iglesia de las Oblatas del Santísimo Redentor

FUNCION DE LOS TRECE MARTES DE SAN ANTONIO

Undécimo día.—A las seis de la tarde, expuesto Su Divina Majestad, se rezará el santo Rosario, seguirá el ejercicio propio de esta devoción, luego se cantará un motete, después del cual habrá la reserva del Señor Sacramento, terminando con el responso cantado y la adoración de la reliquia del Santo.

Mes de María

Tendrá lugar en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa, y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta á las seis; y á las doce en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, durante la Misa. Por la tarde, á las siete en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Santísima Trinidad.—Durante la Misa de las ocho.

San Juan Bautista.—A las cinco y media, durante la primera Misa, y por la tarde á las siete y media después del Rosario.

San Francisco.—A las seis y á las ocho, durante la Misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco Misa y ejercicios con acompañamiento de armonium y letrillas, y á las seis y media de la tarde con Rosario y ejercicios. Los jueves y domingos en la función de la tarde habrá sermón.

San Miguel.—A las siete, durante la Misa, y por la tarde, á las siete, excepto los días festivos que empezará á las seis y media.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la Misa.

Huérfanos.—A las seis de la tarde.

Justa-Maria.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.

San Pedro.—Durante la Misa de las siete.

Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana, durante la Misa.

Hermanas terciarias descalzas del Carmen.—A las seis y media, durante la Misa.

Capilla del Asilo de Huérfanos (calle Vilamitjana).—A las cinco y media, luego la Misa durante la cual se rezará el Sto Rosario.

Beneficencia.—A las cinco de la tarde.

GRACIA APOSTOLICA

El Excmo. é Ilmo Sr. Arzobispo de la diócesis ha recibido el siguiente telegrama, de servicio oficial, que se publica para que llegue á conocimiento de los fieles.

“Ministerio de Gracia y Justicia.—A los Sres. Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares.—Según me comunica el señor ministro de Estado, Su Santidad ha dispensado de la vigilia de Pentecostés á todos los católicos españoles el día de la mayor edad de Su Majestad el Rey, mediante oraciones ó limosnas voluntarias. Lo que tengo la honra de participar á S. E., á fin de que se sirva publicarlo en el *Boletín Eclesiástico*, para conocimiento de sus diócesanos.”

En su virtud queda dispensado para todos los fieles católicos de España el ayuno y abstinencia de la próxima vigilia de Pentecostés; pero los que hagan uso de dicha dispensa, deberán rezar alguna oración ó hacer una limosna con forme á lo dispuesto por Su Santidad. (Del *Boletín Oficial Eclesiástico*.)

Estamos de crisis. Noticia tan nueva como la vida de Matusalén en sus últimos días, porque ya es sabido que la pobre nación española está desde hace muchísimo tiempo, en crisis aguda y perpetua. Pero no es de esta crisis de la que hablamos, sino de la otra. De la del anticlericalismo. Que está en el principio de un revolcón, del cual, y Dios nos lo haga bueno, no levantará cabeza en muchos días.

En primer lugar, Canalejas, el ministro eléctrico por excelencia, acaba de presentar su dimisión. ¡Y cuándo!

Cuando, según los periódicos fusionistas, de los cuales tenemos en esta ciudad ejemplares hermosos, acababa de realizar un viaje cuyo éxito era para consolidar la situación más débil.

“Fortuna, tienes nombre de mujer.”

¿Quién había de sospechar que la plancha de Zaragoza, los aplausos de Tarrasa y el abrazo de Manresa, especie de Biacnabato entre un ministro monárquico y un alcalde socialista, tuviesen por apéndice una crisis que puede muy bien malograrlos?

En fin, la cosa no lleva ya trazas de tener remedio.

Lo probable es que cuando nuestros lectores pasen sus ojos por estas líneas, los obreros se hayan quedado huérfanos de padre con la salida del ministerio de ese hombre magnánimo que compraba palacios suntuosos por un pedazo de pan; de ese corazón filántropo que echaba en medio de la calle, sin

comoverse y tras de despojarla, á una pobre anciana; de ese insigne demócrata que está cobrando una barbaridad de miles anuales por la cartera, los gajes, y lo que cae en concepto de lo que llamaba *Figaro*, “negocios de manos puercas”.

Y lo peor es que no va á quedar en el ministerio quien tremole la bandera del *antivaticanismo*. Lo sentimos.

No por nosotros. Pero sí por nuestros carísimos colegas el *Diario del Comercio* y el *Diario de Tarragona*, cuyos lectores no habrán podido acabar de saborear tranquilamente el último triunfazo de su adorable *Pepito*.

Consuélese, sin embargo, pensando que no han de faltar nuevos éxitos y nuevos ministros. Nuevos ministros sobre todo.

Y no paran ahí los quebrantos del anticlericalismo de marras. ¿Cómo habían de acabar, si “el comer y el fracasar, todo es empezar”?

Pérez Galdós acusado de... nada pulcro, de adulador rastrero, de tonto y de plagiario por un compinche suyo; Lerroux descalificado; Canalejas por puertas, ó puesto á la puerta del ministerio con la punta de la bota de Sagasta amenazándole la parte posterior del cuerpo...

¿Qué nuevas desgracias le tenía reservado el hado al anticlericalismo?

Pues la siguiente, que tomamos de un diario nada reaccionario, y que, palabra más ó menos, publican casi todos los periódicos madrileños de anteayer:

El Sr. Blasco Ibañez se separa de los señores Lerroux y Soriano, retirándose temporalmente de la política.

Al pensar sobre los motivos que obligan al diputado por Valencia á adoptar esta resolución, nos parecen tal delicados, que preferimos no consignarlos.

Horroricémosnos pensando en lo que habrá ocurrido cuando el señor Blasco Ibañez ha debido, por delicadeza, romper con Lerroux y con Soriano, y se retira, aunque sólo temporalmente, á casita.

De manera que ya tenemos el banco revolucionario, cuyos tres pies eran Blasco, Soriano y Lerroux, cojo y sin estabilidad posible.

El ejército eléctrico se desbanda. ¡Sálvese quien pueda!

dos, el *Romanistas*, por ejemplo, y hasta el *Rodriganistas*, lo cual constituiría ya un verdadero colmo.

Lo cierto es que no hay provincia donde no haya *Zutanistas* y *Perenganistas*, ni hay pueblo donde deje de haber *Gedeonistas* y *Piavistas*. Y como se extreme un tanto la manía, hasta en los hogares se deslindarán las preferencias entre *cocineristas* y *niñeristas*. Es un signo de los tiempos.

Nosotros, no contra el común sentir, sino contra el general hablar, encontramos esto lógico, natural y justo.

Porque, vamos á cuentas. Aceptadas por todos los políticos que desde el punto de vista del poder llamaremos “utilizables”, las famosas conquistas de la Revolución, incluso, á vuelta de hipócritas remilgos, el gran chanchullo del sufragio universal y la espantable monstruosidad del Jurado, ¿quién es el linca que señala los linderos de nuestros partidos en el borroso mapa de la política al uso?

Poco han de servir para ese empeño las tendencias, que deja forzosamente en el campo especulativo todo gobernante que va á serlo en virtud de principios á aquéllas opuestos; menos aún, la propensión á abrir paréntesis en la vida constitucional por medio de la suspensión de garantías, expediente socorrido de que echan mano con igual frecuencia tirios y troyanos. ¿Qué queda, pues, como norma para separar los componentes de esas agrupaciones que alimentan el dogma de los partidos turnantes? Nada más que las rivalidades de los jefes y las simpatías ó comunidad de intereses mezquinos por y con alguno de ellos.

Así, ni los liberales lo son más que los conservadores, ni éstos lo son menos que aquéllos. Los unos son, sí, más protegidos de un don Práxedes, como los otros son más amigos de un D. Antonio ó un don Francisco. Por esto son éstos y aquéllos, y han de ser por fuerza, “fulanistas”.

Dirá el lector que todo esto son perogrulladas, y tendrá razón, por más que, con decirlo, infiera agravio, y no leve, á la buena fe y á la honorabilidad de nuestras costumbres políticas.

A principios de gobierno universalmente profesados por cuantos han de intervenir en el del Estado, corresponde, lógica y honradamente, un solo partido: la existencia de dos ó más agrupaciones no puede obedecer sino á la necesidad de que todos los políticos se sienten por turno en la mesa del presupuesto, incapaz, pese á su desmesurada amplitud, para satisfacer á la vez á tantos comensales.

Así lo entiende todo el mundo, y así lo da por moneda corriente, á excepción de los declamadores cursis.

Mas, como el nuestro es el país de las anomalías, en el punto mismo en que una de éstas deja de parecerlo, por general aquiescencia con el absurdo, surge un absurdo mayor, para acreditar aquel profundo aforismo.

Conformes todos con que unos mismos ideales sirviesen para varios partidos, sálmos á última hora con que esto no basta; y de golpe y porrazo pasamos á practicar una afirmación más atrevida: la de que en un mismo partido y

en un mismo gabinete quepan los ideales más opuestos entre sí.

Nada se tenía por más opuesto á las doctrinas individualistas del Liberalismo que las pretensiones de sabor socialista, y en lo que menos se pensaba era en que un Gobierno liberal pudiese transigir con nada que atacase las “sacrosantas” libertades del trabajo y de la contratación, la desvinculación de la riqueza, la generosa aspiración al libre cambio universal y el arrogante cuerpo de doctrina de la Escuela Economista, inventora y depositaria de la Ciencia moderna por antonomasia.

Y cátese que un ministro, nada menos, y por más señas, según se dice, opulento y millonario, se arranca por “latifundios”, y deja con un palmo de narices á la propia mayoría con la gaita de que la libertad de enriquecerse, la libertad de fijar honorarios, la libertad de prestar con usura, la libertad de contratar las remuneraciones del trabajo, la libertad de comercio que permite el monopolio de productos, la libertad de utilizar maquinarias que reduzcan los jornales, la libertad de cotizar valores, la libertad de concurrencia, la libertad de la oferta y la demanda, como reguladora de los precios... son libertades pésimas y abominables.

Y la mayoría, que pasaba por la erección del Instituto del Trabajo, pensando que era un arbitrio para colocar á los paniaguados cesantes, siquier tuviesen que codearse con tres ó cuatro “compañeros” de los más presentables, y que pasaban por los “latifundios”, creyéndolos un infundio oratorio de Su Excelencia, se entera, por la elocuente voz de un economista de su propio seno, de lo que ha dicho, y de lo que ha querido decir el Ministro..., y no cae de espaldas, gracias á que tienen respaldo los escaños rojos.

Aquí venía bien lo de rasgar las vestiduras; pero el “Viejo pastor”, que no tolera más rasgueos que los suyos, y que á todo trance quiere evitar desperfectos en los trajes de sus borregos y desgarrar en el Gabinete, impone silencio sobre tales “pequeñeces”, acalla los escrúpulos de sus inocentes mesnadas con el conjuro de la disciplina de partido, y se rasca la barba con sardónica displicencia, como diciendo á los tocados de escándalo:

—¡Melenos! ¿Qué importa todo esto mientras todos seamos sagastinos? ¿Vamos á contrariar á ese chiflado para que nos haga la crisis, y caigamos? Oigan, oigan ustedes á Silvela, y vean lo que ha de alararlos de veras, y lo que, en otro sentido, ha de tranquilizarlos: contra nuestras divisiones intestinas, por tiquis-miquis de escuela, la petición del poder para los suyos; contra las tentativas de practicar esos desahogos de Canalejas, un himno al mejor instrumento de gobierno que se ha conocido: el “Maüsser”!

FER-ROL.

TIJERETAZOS

PEQUEÑECES...

Cuando el declamar contra el caciquismo empezó á pasar de moda, como le ocurre á todo lo que llega á vulgarizarse, alguien creyó haber puesto una pica en Flandes con sustituir la palabreja, y colocar en el blanco de las diatribas el “fulanismo”. Era cosa de ver como algunos de nuestros más grandes fariseos y muchos de nuestros más chicos papanatas se escandalizaban y rasgaban, en metáfora, sus vestiduras, porque se hablaba de *sagastinos* y *canovistas* en vez de hablar de liberales y conservadores, y como achacaban el desprestigio de los ideales á ese prurito de señalar las huestes con el nombre del caudillo. Y como el caudillaje tre otras causas, por el regalado cundiese, en placer de bautizar cada “quidam” á sus parciales, había que tronar contra la corruptela que amenazaba con continuar en la nomenclatura de nuestros parti-

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Como anunciamos oportunamente, anteayer tarde abrióse al público el local-exposición que D. J. Caballé Goyeneche ha instalado en la rambla de San Juan, número 48, establecimiento que por la importancia y

lujo artístico con que ha sido montado, patentiza de un modo irrecusable las energías comerciales de su dueño Sr. Caballé y lo mucho y bueno que los artistas tarraconenses podrían hacer si nuestra desgraciada capital sacudiera la inercia en que se halla sumida, protegiendo y poniendo a prueba el indiscutible talento de éstos.

Algunas casas industriales y comerciales de Barcelona, todas ellas las primeras en el ramo á que se dedican, han confiado su representación para esta ciudad al Sr. Caballé, y correspondiendo este señor á la justa confianza en él depositada, ha instalado en el local de que hacemos referencia una exposición permanente de lo mejor que aquéllas producen.

Sobresalen, entre otros valiosos objetos, una hermosa acuarela y una imitación al tapiz del reputado pintor Sr. Triadó; dos *stors* de seda encaje inglés, una mantelería bordada, un cubre-cama de raso encaje inglés, un *portier mohais*, un tapete paño con aplicación, varios macasares, bánavas, y *echarpes* de seda de la antigua casa de D. Antolín Suñol de Barcelona; cuatro tapices d' Abusson Smirne, *Stores persas*, una *statuette* tierra cocida, un marco de espejo con busto pedestales, jardineras, sillas Bambú, jarros y telas modernistas de la conocida casa Franch, de la propia capital, y varios biombos y objetos de porcelana y bambú de la casa Clapés, todo ello de un valor extraordinario por su riqueza y buen gusto artístico.

De la dirección de la obra se encargó el distinguido artista D. Félix Ribas, siendo fieles intérpretes y ejecutores del plan concebido por este señor, D. Manuel Ferraté en la parte de pintura decorativa, D. Francisco Carbó en la de cristalería pictórica, D. Gumersindo Baradat en la de carpintería, D. Baldomero Baró en la de cerrajería; D. Luis Clanchet en la de lampistería y latonería artística, y los Sres. Hijos de Ferraté en la de adornos en yeso.

El señor Caballé quiso testimoniar lo satisfecho que había quedado de cuantos artistas han tomado parte en la instalación del local, invitándolos á una comida íntima que tuvo lugar en el acreditado Hotel del Centro, á la que tuvo la amabilidad de invitar á los representantes de la prensa diaria de esta localidad. Asistió al acto además, el entusiasta tarraconense y distinguido compañero en la prensa el redactor de *La Vanguardia*, de Barcelona, D. Adolfo Alegret.

Al final cruzáronse frases de entusiasta afecto entre los reunidos, dominando en ellos la expresión del sentimiento de amor hacia Tarragona, haciendo los comensales fervientes votos para que el público premie merecidamente los esfuerzos del señor Caballé.

Ha sido detenido y puesto á disposición de la autoridad militar, D. Rafael Folch y Capdevila, á quien se acusa de haber pronunciado frases subversivas en el discurso inaugural de la exposición de pinturas organizada por la sociedad *Art y Patria*, de Barcelona.

También se ha confirmado el auto de procesamiento contra los 26 jóvenes que en la noche del 11 de septiembre del año último fueron á depositar una corona á la estatua del *conceller en cap* Casanova.

El hecho lo califica el Tribunal de atentatorio á la integridad de la patria.

Los librepensadores reusenses han mandado un mensaje á Lerroux en que le dicen que, á pesar de la descalificación, para ellos continúa siendo el mismo de antes.

¡Por dónde habíamos de coincidir los librepensadores y nosotros!

Porque por nosotros también continúa Lerroux siendo el mismo...

El mismo Lerroux.

La villa de Caldas de Montbuy celebrará una gran feria de ganado de todas clases el día 19 del que cursa, lunes de Pascua de Pentecostés.

Los ganaderos que deseen concurrir á la misma pueden participarlo á aquel Ayuntamiento, que les tendrá preparado local para el ganado.

El fiscal militar que actúa en la causa instruida contra D. Enrique Mariné y D. Ramón Sal, procesados por los sucesos de la Lonja, califica el hecho de autos con arreglo al art. 271, cap. VI del Código pe-

nal ordinario, que textualmente dice así:

"Los que causaren tumulto ó turbaran gravemente el orden de la audiencia de un tribunal ó juzgado, en los actos públicos propios de cualquier autoridad ó corporación en algún colegio electoral, oficina ó establecimiento público, en espectáculos ó solemnidad ó reunión numerosa, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 150 á 1.500 pesetas."

La vista debe celebrarse hoy ó mañana.

En el pueblo de Viella—Lérida—disfrutaron el día 9 del mes actual, de una temperatura de 4 grados bajo cero.

La suscripción para el monumento al Dr. Robert abierta en las columnas de *Lo Camp de Tarragona* ascendía el último sábado á la cantidad de 230'50 pesetas.

Continúan admitiéndose donativos en la Redacción de dicho colega y en la de LA CRUZ, que los pondrá en manos de la Junta organizadora.

Ha causado mucha sensación una *crónica* inserta en un colega madrileño, en que se denuncia el estado peligroso del célebre viaducto de la calle de Segovia de la corte, que, según el articulista, viene amenazando con una terrible catástrofe desde hace algún tiempo.

Es tanto más importante esta noticia cuanto el puente de que se trata, tendido no muy lejos del palacio real, ha de ser forzosamente transitado por gran número de personas durante los próximos festejos.

Ha regresado felizmente á Barcelona la Peregrinación vascongada que, presidida por los Rvms. Sres. Obispos de Astorga y de Lugo, ha ido á visitar los Santos Lugares.

El viaje lo han hecho con toda felicidad.

En la diócesis de Vich se llevan ya recogidas más de 3.000 firmas y valiosas adhesiones para la respetuosa exposición que se piensa elevar á Su Santidad pidiendo se digna declarar dogma de fé la Asunción de la Virgen Santísima en cuerpo y alma al cielo.

Lista de Sres jurados que han de actuar durante el presente cuatrimestre:

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Justiniano Doménech Reixart, Reus
- 2 Conrado Casas Durán, Id.
- 3 Melitón Vergés Casellas, Id.
- 4 Pedro Freixas Martí, Id.
- 5 Enrique Aragonés Trullás, Id.
- 6 Emilio Boqué Reverter, Id.
- 7 José Sanromá Guasch, Id.
- 8 Matías Ferrando Guillem, Id.
- 9 Jaime Papaseit Vendrell, Id.
- 10 Francisco Figueras Bonet, Id.
- 11 José Ferré Roig, Id.
- 12 Juan Más Segura, Id.
- 13 Juan Vilanova Domingo, Id.
- 14 Ramón Bonet Banús, Id.
- 15 Mariano Ferré Escoda, Id.
- 16 José Sagalá Tous, Id.
- 17 Luis Querol Ferrer, Id.
- 18 Emilio Vallvé Virgili, Id.
- 19 Jaime Lloréns Montreoch, Id.
- 20 Tomás Giró Plana, Id.

CAPACIDADES

- 1 José Sans Garreta, Reus.
- 2 Antonio Jordá Malfafé, Selva.
- 3 Juan Pi Montlleó, Reus.
- 4 Jaime Solé Camps, Id.
- 5 Pedro Rovira Font, Id.
- 6 Rosendo Güell Mañé, Id.
- 7 Pablo Abelló Boada, Id.
- 8 José Subirá Grau, Id.
- 9 Pedro Rull Trilla, Id.
- 10 Javier Roig Pujol, Selva.
- 11 Isidro Ortet Pamies, Reus.
- 12 José Voltas Salvador, Selva.
- 13 Antonio Murtra Batiller, Reus.
- 14 Jaime Rius Abella, Id.
- 15 José M.^a Borrás Sardá, Id.
- 16 Juan Martí Ferré, Id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Salvat Banús, Tarragona.
- 2 Ramón Barbat Catalá, Id.
- 3 José Casals Bartolomé, Id.
- 4 José Ferré Poblet, Id.

CAPACIDADES

- 1 Ginés Valera Mérida, Tarragona.
- 2 Francisco Vallés Ricomá, Id.

(Concluirá.)

De la venida á Cataluña de los señores Canalejas y Romanones, saca el *Diario de Tortosa* la consecuen-

cia de que los fusionistas tienen en Cataluña mucho arraigo.

¡Y tanto!

La prueba es que no pueden gobernar aquí desde hace muchísimo tiempo más que saliendo á suspensión de garantías por día y teniendo levantado continuamente el sable sobre nuestras cabezas.

La Administración de Contribuciones ha pasado á la Intervención de Hacienda, debidamente aprobados, los repartos adicionales por rústica y urbana de Febró, Rasquera, Pinell, Molá y Morera, y los de consumos y sal de Puigpelat y Santa Oliva, correspondientes al actual año.

Al objeto de que las personas amantes de san Antonio puedan cumplir sus devociones particulares, desde hoy en adelante todos los martes estará abierta la iglesia de las reverendas MM. Oblatas del Santísimo Redentor de siete á diez por la mañana y de cinco á siete por la tarde.

En el último sorteo verificado en la iglesia de PP. Carmelitas, salieron premiados con el escapulario de costumbre los señores siguientes: D. José López Ibor, coro 15; D. Juan Guinovart Boada, coro 10; Hermana Tomasa Segarra, religiosa de la Enseñanza, coro 3, y D.^a Carmen Cervera Nogué, coro 9.

Las copias de los repartos de Consumos de Torre del Español, Viñols y Perelló correspondientes al actual año, han sido aprobados y remitidos por la Administración de Contribuciones.

Terminada la santa pastoral visita, ayer tarde regresó de la ciudad de Valls el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Expresamos á nuestro amado Prelado nuestra respetuosa salutación de bienvenida.

Con el epigrafe de *Gracia apostólica* publicamos al frente del presente número, tomándolo del *Boletín oficial Eclesiástico*, la que Su Santidad se ha dignado conceder á todos los españoles, y la forma en que podrá hacerse uso de ella.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

D. Maximino González, 8.803'50 pesetas.

D. Luis Viñas, 8.347'32.

D. Ramón Garzón, 107'11.

D. Federico Montserrat, 4.060'11.

Al señor habilitado de Carabineros, 164'33.

D. Plácido Virgili, 150.

D. José Borrás, 500.

Se halla en Barcelona, hospedándose en el palacio episcopal, el ilustrísimo señor Obispo de Vich.

La feria que debía celebrar el pueblo de San Sadurn de Noya el día de la Ascensión y que tuvo que suspenderse por el mal tiempo, se verificará el próximo jueves día 15.

Se han informado desfavorablemente por la Administración de Contribuciones los expedientes de arbitrios extraordinarios de Villalba, Forés y Queralt.

Por la Administración de contribuciones han sido aprobados los padrones de cédulas personales de Montbrío de Tarragona y San Carlos de la ápitá; y devueltos para rectificar varios defectos el de Mas de Barberáns, correspondientes al corriente año.

A las diez de la mañana de ayer falleció el oficial primero de este Gobierno militar D. Francisco Grovas (q. e. p. d.)

Por la guardia municipal han sido encontradas dos llavecitas en el callejón de la Rosa.

Han sido robadas de una masía del término de Ascó dos mulas, una negra y otra tordilla, sin que hasta la fecha se haya dado con los autores.

La noche del sábado próximo pasado el teniente de la guardia civil del puesto de Valls practicó un registro en el domicilio del vecino de aquella ciudad José Muxí, por sospechar que en él se fabricaba moneda falsa, encontrando además de otros varios efectos, cuarenta y siete pesetas falsas y un lingote al parecer de plata.

El referido Muxí, junto con su espo-

sa y un hijo, fué puesto á disposición del juez de instrucción, al que se entregaron también los objetos ocupados.

En el Colegio Provincial, que dirige nuestro estimado amigo el presbítero D. Ramón Arrufat, tuvo lugar ayer mañana el tierno acto de recibir la primera Comunión varios alumnos del acreditado establecimiento.

Celebró el Oficio el Dr. D. Isidro Gomá, dirigiendo una tierna plática á los comulgandos para encarecerles la grandeza del acto que iban á realizar.

La capilla del maestro Gols cantó la conocida partitura de Mercadante, asistiendo al acto los profesores del Colegio.

Nuestra enhorabuena á los felices jóvenes.

Extracto del Boletín Oficial

La subsecretaría del ministerio de Instrucción pública anuncia la provisión por concurso de la cátedra de Dibujo artístico, vacante en la Escuela elemental de Artes é Industrias de Santiago, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

También anuncia la vacante de la cátedra de Latín del Instituto de Tarragona dotada con 3.000 pesetas, la que ha de proveerse por traslación.

La Junta provincial de instrucción hace público el nombramiento para maestra de Lilla (Montblanch) á favor de D.^a Teresa Gaspá.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Figuerola durante el primer trimestre de 1902.

Relación de las demarcaciones que practicará el distrito forestal de Lérida y Tarragona en el mes actual.

Los Ayuntamientos de Pira, Pobla de Masaluca, Musara, Dosaiguas, Coldejou, Cornudella, Masó y Cherta anuncian tener expuestos los repartos por arbitrios extraordinarios para el presente año; los de Molá y Cherta las vacantes de secretario, y los de Montbrío de la Marca y Renau publican la lista de mayores contribuyentes á los efectos de la ley electoral para senadores.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

Requisitoria de D. Antonio Felipe y Prieto, segundo teniente del regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, y Juez instructor del expediente instruido para averiguar el paradero del soldado Manuel Juanpere Grau, que sirvió en el primer batallón de aquel regimiento en la isla de Cuba, citándole, llamándole y emplazándole.

De Cardiff, vapor Vesper, de 363 ts, capitán C. Llorens, con carbón, consignado á los señores Boada Hermanos.

Despachadas

Para Liverpool y escalas, vapor Benita, con efectos.

Para Copenhague y escalas, vapor Arno, con tránsito.

Para Gandía, laud Virgen del Carmen, con lastre.

Para San Carlos, laud S. Felín, con tránsito.

Para Port-Vendres, vapor Amalia, con carga general.

Bolsa de Madrid

Cotización de ayer

4 por 100 interior contado.....	72'45
4 por 100 ídem fin de mes.....	72'22
4 por 100 amortizable.....	93'70
Aduanas.....	00'00
Banco de España.....	484'00
Tabacalera.....	401'50
Nuevo empréstito.....	00'00
Cambios de París.....	37'53
Ídem de Londres.....	00'00
4 por 100 exterior.....	79'05

Bolsa de Barcelona

Cambios sobre el extranjero

Londres 90 días fecha.....	d.	34'25
« 8 y 8 días vista.....	p.	
« á 3 días vista.....	p.	
« á la vista.....	p.	34'70
« cheque.....	p.	
París á 90 días fecha.....	p.	37'70
« 3 días vista.....	p.	
« cheques.....	p.	
« á la vista.....	p.	
Berlín cheque.....	p.	4'69

Efectos públicos

Por 100 Dinero Papel			
Interior fin de mes.....	C'00	72'25	72'27
Cap. prov. Amort. cont.....	05'00	00'60	00'00
« fin mes.....	05'00	00'00	00'00
Empréstito municipal.....	06'00		

Acciones

Banco Hispano Colonial.....	>	000'00	000'00
Catalana Gral de Crédito.....	>	56'00	56'25
« de Crédito Mercantil.....	>	61'50	62'00
Ferrocarril Orense.....	>	26'90	26'00
« Norte.....	>	53'20	53'30
« M. Z. y Alicante.....	>	78'45	78'55

Obligaciones

Ferrocarril Norte Segovia.....	5	103'25
« id. Almansa.....	5	103'00
« S. J. Abadesas.....	3	74'75
« T. B. Francia.....	4'50	99'50
« T. B. Francia.....	2'25	57'75
« M. Z. Alicante.....	4'50	97'50
M. Z. y A. Ser. A. Vallad. dolid á Ariza.....		101'75
Madrid-Barcel. (Directos).....	2'25	
Ferrocarril M. á B. R. Roda.....	2'25	56'25
Tarr. Bar. Fr. (no hipotec).....	4'25	
Grao Val. Alm. (no adher.).....	3'00	
Ferrocarril Alm. adheridas.....	3'00	71'75
« Orenses.....	3'00	46'75

Precio del oro

Centenes Alfonso, 35'85.—Isabelinos, 40'45.— Monedas de 20 pesetas, 36'35.—Onzas, 38'85.— Oro pequeño, 33'85.

D. JUAN MIRÓ

MÉDICO OCULISTA

De regreso del extranjero, tiene el gusto de ofrecer á sus amigos y al público en general su nuevo gabinete montado con todos los adelantos científicos y los aparatos modernos más notables.

Barcelona
VERGARA, 1, principal
Barcelona

EN VENTA

La casa número 2 de la calle de Cibadería y número 15 de la plaza de S. Juan de esta capital, compuesta

LA CRISIS

Sus causas

(DE NUESTRA INFORMACIÓN)

Recientemente, el señor Nuncio de Su Santidad en Madrid ha dirigido una instrucción circular á los señores prelados españoles, acerca del cumplimiento del Decreto sobre asociaciones.

En la carta del señor Arzobispo de Eráclea se leen los dos párrafos siguientes, con los cuales se ha sentido molestado el Sr. Canalejas, cuyo criterio sobre las Asociaciones religiosas es sobrado conocido de nuestros lectores.

2.ª Las comunidades religiosas, hasta ahora no autorizadas por el Gobierno, no tendrán que cumplir otra formalidad más que la inscripción civil, que no podrá ser negada.

3.ª Cumplido este requisito, se considerarán como reconocidas por el Gobierno, y en tal concepto, se comprenderán en la clase de las anteriores.

"Estas bases, aceptadas por ambas potestades, constituirán el punto de partida por otras negociaciones".

De la publicación de esta carta tratóse, como verían nuestros lectores en el último número, en el Congreso, suscitándose un debate que dejó quebrantado al ministro de Agricultura.

El planteamiento

Después del debate sostenido el sábado en la Cámara popular, el Sr. Canalejas estuvo en su ministerio, donde se celebraba la acostumbrada recepción de todos los sábados, no tratando de ocultar su disgusto á sus amigos íntimos, á quienes anunció su irrevocable propósito de presentar la dimisión, escribiendo en este sentido al señor Sagasta y á sus demás compañeros del ministerio.

Algunos de éstos intentaron inmediatamente hacerle desistir de su resolución, no pudiendo recabar por el pronto más que la promesa de que á fin de no crear dificultades en los solemnes momentos actuales, continuará en su puesto hasta la mañana siguiente de la proclamación de la mayoría de edad del rey, á cuya jura será el único acto oficial á que asistirá de todos los de los festejos.

Aclaración

En *El Español* aparece el siguiente suelto, que se supone inspirado por persona exactamente informada:

"Se ha dicho que el Nuncio de Su Santidad había cometido una extralimitación dando á la publicidad la circular de que ya se tiene noticia.

"En el propósito de que nuestra información sea verídica, hemos hecho las posibles gestiones para conocer lo ocurrido en este delicado asunto.

"El resultado de nuestra información vamos á darlo en párrafos numerados, y tenemos la plena seguridad de que no podrá ser desmentido ninguno de ellos:

1.º El Gobierno, por conducto del ministro de Estado, á quien especialmente están encomendadas las relaciones con los representantes de todas las potencias, tenía conocimiento hace bastantes días de que el Nuncio de Su Santidad iba á dirigir á los prelados una circular dándoles conocimiento del "modus vivendi" concertado sobre la inscripción de las congregaciones religiosas.

2.º En el "modus vivendi" á que se refiere el número anterior hay una cláusula en que se dice literalmente "que la inscripción de las congregaciones religiosas no podrá ser negada."

3.º El "modus vivendi" y la negociación, cuya existencia reconocieron ayer los ministros de Estado y

de Agricultura, se aprobaron en Consejo de ministros, teniendo el Nuncio de Su Santidad las más terminantes seguridades de que el Gobierno todo se comprometía á cumplirlo.

4.º En la fórmula de la negociación se acordó que el ministro de la Gobernación transmitiera á los gobernadores las instrucciones convenientes, y que pasados unos días el Nuncio de Su Santidad hiciera lo propio con los prelados.

Esto es lo ocurrido."

Antes del Consejo

Esta tarde debe celebrarse reunión de ministros, acerca de la cual hácese conjeturas encontradas.

Los conservadores hállanse alborozados porque, según ellos, la crisis no se resolverá hasta pasados los festejos de la mayor edad del rey, pero entonces no se limitará á que salgan del ministerio algunos consejeros, sino que será total, imponiéndose, por lo tanto, un cambio de situación, que supone la subida del Sr. Silvela al poder.

Según un periódico, que puede estar bien informado, esta tarde el Consejo de ministros estará dedicado casi exclusivamente á la crisis.

El Sr. Sagasta dará cuenta de la carta del Sr. Canalejas, y éste explicará en seguida los motivos en que la funda.

Los Sres. Moret y duque de Almodóvar del Río se defenderán diciendo que así como la Real orden fué consecuencia de las negociaciones que se siguen con el Vaticano acerca del decreto de 19 de septiembre, la nota de 16 de abril es, á su vez, consecuencia de la Real orden citada.

Procurarán convencer á sus compañeros de que esta nota es un incidente ó mero trámite de las negociaciones entabladas, y considerando así no dieron cuenta de ella al Consejo.

El Sr. Sagasta se mostrará convencido y procurará comunicar su convencimiento al Sr. Canalejas.

La actitud de los demás ministros es fácil de deducir.

Los Sres. Rodríguez, conde de Romanones y Montilla protestarán, no sólo de los términos en que está redactada la nota, sino de que, faltando á lo convenido, no la llevarán á estudio y resolución del Consejo.

El señor duque de Veragua, por su parte, dirá á todo que "bueno", y el general Weyler repetirá lo que dice en todos los Consejos cuando se trata de un asunto que no afecta directamente al departamento de Guerra: "Yo no me meto en política."

Canalejas

Ha dicho el ministro de Agricultura, antes de ir al Consejo de Palacio, que si asistía á este Consejo era por pura cortesía á la Reina.

Añadió que asistirá al Consejo de ministros que presidirá el señor Sagasta para plantear claramente la cuestión política.

Parece que será difícil un arreglo entre los ministros.

El Consejo

11 n. Se ha celebrado el Consejo de ministros, que ha durado tres horas largas.

El Sr. Montilla informó del proyecto de indulto general con motivo de la proclamación de la mayor edad del rey.

El indulto será muy amplio. Inclúyense en él á los condenados por delito administrativos, comprendiendo algunos empleados de Aduanas.

Aprobáronse varios expedientes de escaso interés.

Seguidamente el Sr. Sagasta in-

formó á los ministros de la carta que le remitió el Sr. Canalejas anunciándole su dimisión, fundándola en algunos detalles de la conducta seguida por el Gobierno en recientes negociaciones sobre el cumplimiento del Decreto del señor González.

El duque de Almodóvar explica minuciosamente los trámites seguidos en el asunto á que se refiere el Sr. Canalejas.

Dice que las negociaciones fueron iniciadas por el Sr. González durante su gestión ministerial redactando unas bases que tendían á facilitar el cumplimiento del Decreto de 19 de septiembre.

Al formarse el nuevo Gobierno, añade el ministro de Estado, enteró de la existencia y espíritu de esas bases al Sr. Canalejas y al Sr. Montilla, compañeros suyos en la ponencia nombrada para llevar á la práctica dicho Decreto.

Como, al darse á conocer á Roma esas bases, se obtuvo del Papa una respuesta satisfactoria, limitóse á comunicarle esa conformidad.

Pero sobrevino, dice el duque de Almodóvar que los prelados se mostraban poco dispuestos á dar cumplimiento al nuevo decreto, por lo que el Nuncio de Su Santidad creyó deber remitirles la Circular que ha disgustado al señor Canalejas, explicando á los Obispos la nueva situación creada y la forma en que habían de inscribirse en los gobiernos civiles las Ordenes religiosas.

El Sr. Canalejas, sin negar ninguna de las afirmaciones del ministro de Estado, y reconociendo la corrección de la actitud de éste, se ha lamentado de que las negociaciones con Roma no se hayan traído todas al Consejo.

Le ha replicado el duque de Almodóvar que no lo hizo porque había intentado un arreglo amistoso con Roma procediendo, como correspondía, por medio de un cambio de notas diplomáticas, cuyo conocimiento incumbía reglamentariamente al ministerio de Estado tan sólo.

El Sr. Canalejas ha manifestado que consideraba que tratándose de un asunto tan importante, debía prescindirse de todo procedimiento y llevarlo al Consejo con todos sus pormenores.

Los demás ministros se han mostrado muy satisfechos de la corrección de los Sres. Canalejas y duque de Almodóvar, acordando estudiar esta cuestión con toda su amplitud y bien á fondo, y tratarla en el próximo Consejo.

La nota que se ha facilitado á los periodistas, y que dejamos telefonada, ha producido bastante desencanto al hacerse pública.

Ultimas impresiones

11 n. Ya nadie duda de que la crisis no se reducirá á que salgan del ministerio los Sres. Canalejas, Montilla, Romanones y Weyler, que en caso de haber sido aquella parcial se indicaba dejarían de formar parte del gabinete, sino que será total, habiéndose adoptado ahora la fórmula de darle largas á fin de evitar un grave conflicto durante los días de la coronación.

Después de ésta se celebrará un nuevo Consejo en que se planteará la crisis en su totalidad.

Los conservadores forman cálculos por demás halagüeños.

Sagasta y la Reina

6 t. En el discurso que el Sr. Sagasta ha pronunciado esta mañana, durante la celebración del Consejo que se ha celebrado bajo la presidencia de la Reina, el jefe del gabinete ha dado cuenta, al hablar de política interior, de ciertos in-

cidentes ocurridos en el seno del Gobierno—aludiendo, sin duda, á la actitud del Sr. Canalejas,—que confía se resolverán en breve y satisfactoriamente.

Ha quedado acordado que hasta el próximo viernes, el Gobierno no despachara con la Soberana.

Esta ha indicado al Sr. Sagasta sus deseos de que, puesto que al entrar el Rey en su mayoría de edad, ella deja de ser Regente del Reino, en la comitiva oficial se la reserve con sus hijas un puesto secundario, como la corresponde por su calidad de Reina viuda, no queriendo, por tanto, ocupar lugar ninguno preferente.

El Sr. Sagasta, aplaudiendo sinceramente el rasgo de modestia de la Reina, la ha respondido que el Gobierno no puede acceder á tales deseos, por cuanto por la presidencia y los ministros se ha acordado ya ocupe el puesto que como Reina Regente le corresponde, por cuanto este elevado cargo no deja de existir hasta el momento inmediato posterior á la jura de D. Alfonso.

La Reina, ante tales razones, accedió á lo indicado por el jefe del Gabinete, agradeciéndole la interpretación que en su obsequio se da á la Constitución.

Consejo de ministros

6 t. Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El Consejo se ha reducido á un discurso del Sr. Sagasta en el que hizo el estudio histórico de la Regencia.

Los ministros califican de hermosa la peroración del jefe del Gobierno.

La Reina, emocionada, rompió en llanto.

Cuanto estaban en la regia Cámara sentíanse profundamente conmovidos.

Circular del Papa

6 t. Despachos de Roma dicen que Su Santidad el Papa ha dirigido á las congregaciones religiosas de España una circular en la que le dice que por deferencia especial hacia la Reina, consiente en hacerles algunas observaciones á condición de que sean compatibles con los intereses de la Iglesia. El Papa estima que las congregaciones que han obtenido autorización para establecerse en España no están obligadas á solicitarlo nuevamente. Aviénese, sin embargo, á discutir este punto, admitiendo como simple fórmula de registro la autorización que debe renovarse ó solicitarse por primera vez. Toda congregación debe ser autorizada por el hecho mismo de que haya llenado esta formalidad.

Firma de la Reina

6 t. Terminado el Consejo de ministros, se han puesto á la firma de S. M. los siguientes Reales decretos.

Presidencia del Consejo.—Dictando varias disposiciones relacio-

nadas con la ceremonia de la jura del Rey.

Estado.—Concediendo el Toisón de Oro á los duques de Chamberland y de Sotomayor.

Hacienda.—Promulgando la ley relativa á la circulación fiduciaria.

Gobernación.—Disponiendo que las diputaciones y los Ayuntamientos de Cádiz, Coruña y Sevilla se encarguen de abonar los alquileres de los edificios en que se hallan instaladas sus respectivas Escuelas de Comercio.

Abriendo un concurso entre los arquitectos españoles para trazar un proyecto de obras para terminar el palacio de Carlos V en Granada.

Gracia y Justicia.—Promoviendo á arcediano de Sevilla á don Manuel Torres, arcipreste de Córdoba.

Nombrando canónigo, por oposición, de Santo Domingo de la Calzada, á D. Francisco Longoria.

Concediendo el título de conde de Grower, á D. Juan Loriga y el de conde Albar, á D. Manuel González Castejón.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Lérida, á D. Trinidad Gay, presidente de Sala de la provincial de Teruel.

Nombrando para sustituir á éste á D. Juan Tovies, fiscal de la misma Audiencia de Teruel.

Los temporales

6 t. De Valladolid telegrafian que en Tordesillas y en otros pueblos, á causa de los temporales de agua y viento, han quedado destruidas las cosechas.

Los agricultores están consternados.

Extranjero

Socorros á la Martinica

Paris.—A los cuantiosos socorros que para los damnificados de la isla Martinica han acordado las Cámaras de los Estados Unidos, y los que han salido ya de la Luisiana para la pequeña Antilla, hay que añadir los reunidos por la comisión constituida en esta capital, entre cuyas cantidades figuran la del presidente M. Loubet, que ha puesto á su disposición 20.000 francos, y 5.500 más por que se ha suscrito el Consejo de ministros.

Se han abierto suscripciones públicas en diferentes puntos de Francia y del extranjero para socorrer á las víctimas de la horrosa catástrofe de la Martinica.

De elecciones

Paris.—El resultado total de las elecciones de "ballotages" verificadas ayer, fué el siguiente:

Ministeriales, 136; de oposición, 38.

Los gubernamentales están satisfechísimos de este resultado, pues dicen que es el mayor que ha obtenido ningún ministerio, desde el advenimiento de la república francesa.

MENCHETA.

Imp. de La Cruz.—Méndez Núñez, 5

GRAN LIQUIDACION

POR CESACION EN EL COMERCIO

Mayor, 1--Tienda del Sol.--Mayor, 1

Gran liquidación
de todas las existencias
á precios baratísimos

LIQUIDACION VERDAD

NO DEJAR DE VISITARLA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La antigua casa **Potau**

acaba de recibir, procedencia verdad de las **Islas Baleares**, un variado surtido de calzado de mucha duración, forma elegante y á precios extraordinariamente económicos, para señora y caballero.

La casa **POTAU** sigue dedicándose á la especialidad del calzado á medida, que vende á precio de fábrica.

En breve exposición de nuevos y variados modelos, propios para la temporada.

Rambla S. Juan, 52

TARRAGONA

Taller de Carpintería

DE

MIGUEL MELENDRES

Esta acreditada casa se dedica á la construcción de todo lo concerniente al ramo de carpintería, ya sea material para obras, ya el necesario para iglesias (*altares, pulpitos y confesionarios*), encargándose al propio tiempo de la confección de los planos.

5, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

DISPONIBLE

DROGUERÍA Y COMESTIBLES

DE

EUGENIO VIRGILI

Tarragona. 9, Bajada Pescadería, 9. Tarragona

Esta casa tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, gran surtido en el ramo de drogas, productos químicos, perfumería y objetos fotográficos.

Especialidad en comestibles finos del país y extranjeros.

CAFÉS TOSTADOS AL DÍA

legítimos de Moka, Puerto Rico y caracolillo

Depósito de carburo de calcio de superior calidad

Azufre florestella y sulfato de cobre inglés, garantidos

Todo á precios sumamente reducidos.

TIPOGRAFIA TARRAGONENSE

Méndez Núñez, 5

En este acreditado establecimiento se imprimen con esmero, prontitud y economía, toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

TIENDA DE PAPELES PINTADOS

DE

FRANCISCO DE A. CARBONELL

REUS.—Cementerio Viejo, núm. 8.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones. Cristales, transparentes, marcos dorados. Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de esta comarca.—Confección de cielos-rasos.

Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

Reus.—Cementerio Viejo, 8.—Reus

FUMADORES

Las personas de gusto prefieren á todos los demás el papel de hilo puro, marca

EL NEGRITO,

fabricado con pasta superior y sin mezcla de color azul para blanquearlo.

Deja al tabaco todo su aroma y no daña el pecho ni irrita la garganta

PEDIDLO EN TODOS LOS ESTANCOS

Depósito único en España.

EDUARDO GAVARRO.—Santa Ana, 17, Reus

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el YARABE SERRA que produce iguales efectos.

Se vende en la farmacia del Centro de M. Font.—Rambla San Juan, 57

Droguería y Ultramarinos

DE

JAIME SANS

Tarragona * Plaza de la Fuente, 32, y Bajada de Misericordia, 2 * Tarragona

Completo surtido de productos químico-farmacéuticos, para abonos, industria y fotografía, azufres y sulfatos á precios económicos.

Perfumería de las más acreditadas fábricas, tanto nacionales como extranjeras. Comestibles de todas clases, pastas para sopa, exquisito y variado surtido en galletas y embutidos de inmejorable calidad.

Conservas de todas clases, tanto de pescados como de hortalizas. Vinos, champagne y licores de todas clase y marcas.

Especialidad en el tostado de cafés, almendras y avellanas

Esmero y prontitud en los pedidos.—Precios limitados

DISPONIBLE

GRAN ESTABLECIMIENTO

de sastrería, camisería y corbatería

de **VICENTE BRELL**

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

Géneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señora.

Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios.

Corbatas según los últimos modelos.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA

LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JOSE ARMENGOL Y TORRENS

Plaza de la Fuente, 57, Tarragona

Breviarios, Misales, Diurnos y Semanas Santas.—Escogido catálogo de obras morales recreativas.—Devocionarios última novedad.—Variado surtido de accesorios de escritorio.—Encuadernaciones de lujo y ordinarias.—Suscripción á obras y periódicos nacionales y extranjeros.

TARRAGONA.—Plaza de la Fuente 57.—TARRAGONA

HOJALATERIA Y LAMPISTERIA

DE

JOSE MONSERRAT

Sucesor de BAUTISTA PIÑOL

CABALLEROS, 3 Y 7, TARRAGONA

Colocación de cañerías para agua y gas, especialidad en el ramo de aparatos de gas acetileno sin explosión.

PRECIOS ECONÓMICOS